MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

FECHA: 31 de octubre de 2024
No. de aprobación: 314

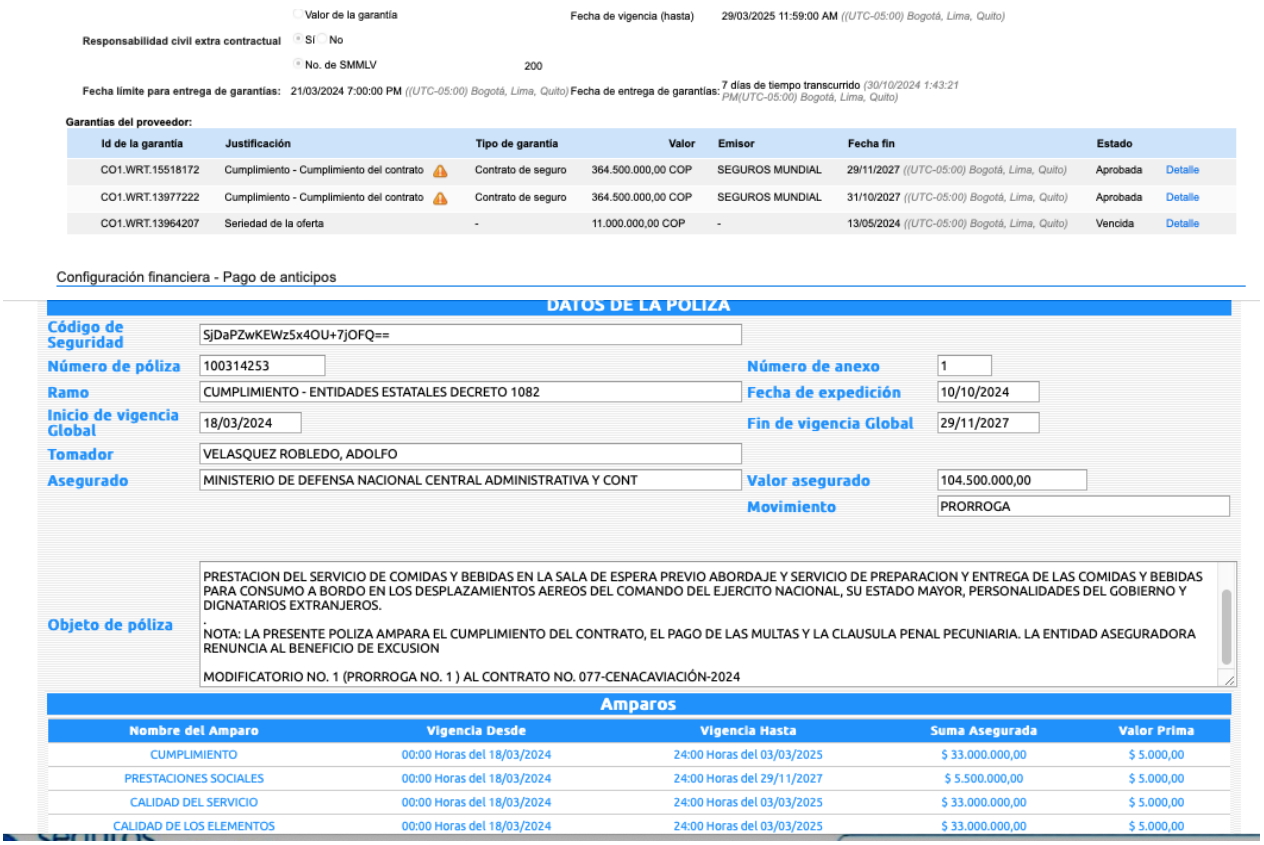
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO PRORROGA	
CONTRATO	077-CENACAVIACIÒN-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN LA SALA DE ESPERA PREVIO ABORDAJE Y SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LAS COMIDAS Y BEBIDAS PARA CONSUMO A BORDO EN LOS DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL, SU ESTADO MAYOR, PERSONALIDADES DEL GOBIERNO Y DIGNATARIOS EXTRANJEROS
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO CÉDULA DE CIUDADANÍA: No. 70.106.256 DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA NIT: 70.106.256-1.
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO 72126344 ANEXO 1
EMITIDA POR	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** **C. CALIDAD DE LO9S SERVICIOS** **D. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**	
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**A. Cumplimiento del Contrato:** Desde: 18/03/2024 Hasta: 03/03/2025 Valor: $ 33.000.000,00 **B. Prestaciones Sociales:** Desde: 18/03/2024 Hasta: 29/11/2027 Valor: $ 5.500.000,00 **C. Calidad del servicio** Desde: 18/03/2024 Hasta: 03/03/2025 Valor: $ 33.000.000,00 **D. Calidad de los elementos** Desde: 18/03/2024 Hasta: 03/03/2025 Valor: $ 33.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No. 72126348 ANEXO 1

Por encontrarse expedida conforme al **CONTRATO No. 077-CENACAVIACIÒN-2024**, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Se realiza la verificación de la Póliza con la aseguradora por su página Web, la cual indica que la póliza se encuentra vigente y suscrita por el contratista:

NOTA



Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 29/03/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual: Sí / No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 21/03/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido (30/10/2024 1:43:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15518172	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	364.500.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	29/11/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13977222	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	364.500.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13964207	Seriedad de la oferta	-	11.000.000,00 COP	-	13/05/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SjDaPZwKEWz5x4OU+7jOFQ==		
Número de póliza	100314253	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/10/2024
Inicio de vigencia Global	18/03/2024	Fin de vigencia Global	29/11/2027
Tomador	VELASQUEZ ROBLEDO, ADOLFO		
Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONT	Valor asegurado	104.500.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza:

PRESTACION DEL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN LA SALA DE ESPERA PREVIO ABORDAJE Y SERVICIO DE PREPARACION Y ENTREGA DE LAS COMIDAS Y BEBIDAS PARA CONSUMO A BORDO EN LOS DESPLAZAMIENTOS AEREOS DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL, SU ESTADO MAYOR, PERSONALIDADES DEL GOBIERNO Y DIGNATARIOS EXTRANJEROS.
.
NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

MODIFICATORIO NO. 1 (PRORROGA NO. 1) AL CONTRATO NO. 077-CENACAVIACIÓN-2024

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 03/03/2025	$ 33.000.000,00	$ 5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 29/11/2027	$ 5.500.000,00	$ 5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 03/03/2025	$ 33.000.000,00	$ 5.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 03/03/2025	$ 33.000.000,00	$ 5.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	56OjjxYkkescKhkiNobaVg==		
Número de póliza	100078482	**Número de anexo**	1
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**Fecha de expedición**	10/10/2024
Inicio de vigencia Global	18/03/2024	**Fin de vigencia Global**	29/11/2024
Tomador	VELASQUEZ ROBLEDO, ADOLFO		
Asegurado	ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO	**Valor asegurado**	260.000.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

BENEFICIARIOS: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Y TERCEROS AFECTADOS ; - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIAC COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIAC BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIAC COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO NO. 1 (PRORROGA NO. 1) AL CONTRATO NO. 077-CENACAVIACIÓN-2024

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 29/11/2024	$ 260.000.000,00	$ 41.315,00
PATRONAL	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 29/11/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 18/03/2024	24:00 Horas del 29/11/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **HÈCTOR GERMAN CRUZ LARA**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del gasto

Viviana Rivera Ruiz
VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica CENAC de Aviación